

# El mueble en el Perú en el siglo XVIII: estilos, gustos y costumbres de la elite colonial

Gabriela Germaná Róquez  
Museo de Arte de la Universidad  
Nacional Mayor de San Marcos

Eighteenth Century peruvian furniture: colonial elite styles, tastes and customs

## Resumen

El artículo presenta un estudio, tanto de las características estilísticas de los muebles del siglo XVIII en el Perú como de su uso por parte de la clase dirigente, basándose en el análisis de documentos de archivo y ejemplares de diferentes colecciones. En la primera parte se analizan y describen los aspectos materiales, formales y decorativos de diversos ejemplares de muebles de la época, mientras que en la segunda se realiza una primera aproximación sobre el modo de vida, los gustos y las costumbres de la clase alta relacionados con el uso de un determinado tipo de mobiliario.

**Palabras clave:** muebles, historia del mueble en el Perú, arte colonial peruano, estilos del mueble en el siglo XVIII, estilo rococó, cultura material, inventarios *post-mortem*, costumbres y modos de vida.

## Abstract

The article discusses the stylistic features of eighteenth century Peruvian furniture and its use by the ruling class, based on an analysis of the archives and the pieces conserved in a number of collections. The first part of the paper analyzes and describes the material, formal and decorative aspects of several period pieces, while the second broaches upper class lifestyles, tastes and customs as related to the use of certain types of furniture.

**Keywords:** furniture, history of furniture in Peru, Peruvian colonial art, eighteenth century furniture styles, rococo, material culture, post-mortem inventories, customs and lifestyles.

## I. Introducción

El mueble es un objeto creado por el hombre básicamente para su comodidad, pero a la vez contiene una serie de valores estéticos y expresa de manera directa diversos datos sobre la cultura, el modo de vida y la manera de pensar de las sociedades que lo producen<sup>1</sup>.

El uso de muebles en el Perú se inicia en el período virreinal. Los ejemplares de esta época que han permanecido hasta el día de hoy y sobre los que se tiene información documental pertenecen básicamente a los grupos dirigentes de la sociedad colonial; los materiales costosos en que fueron realizados permitieron su conservación a través del tiempo, y dado su carácter suntuario fueron igualmente considerados en todo tipo de registros de bienes.

El análisis de los inventarios de bienes *post-mortem* de algunos de los personajes más importantes de la alta sociedad civil del siglo XVIII<sup>2</sup> y los datos que nos proporcionan los ejemplares de la misma época que aún existen en diversas colecciones de Lima nos permiten, por un lado, estudiar las características estilísticas del mueble del siglo XVIII, y por otro, señalar una serie de normas y costumbres que caracterizaban al grupo más poderoso de una sociedad estamentaria como la colonial y lo diferenciaban de otros grupos de

<sup>1</sup> Uno de los libros más importantes en relación con el estudio de la cultura material como registro del modo de vida y conformación de una clase es *La Sociedad Cortesana*, de Norbert Elias. El autor plantea que el análisis de aspectos objetivos y verificables de una determinada configuración social proporciona una serie de evidencias para entender su conformación y sus estructuras, ya que pueden ser indicadores de estatus, condición social, relaciones sociales, etc.

<sup>2</sup> Una metodología de trabajo que ha demostrado ser bastante útil para relacionar la cultura material con determinados comportamientos sociales es el análisis de los inventarios *post-mortem*. A través de ellos se pueden obtener una serie de características de los bienes que poseía cada persona, y a partir de ello algunos aspectos de su modo de vida o, a nivel más general, del comportamiento de un grupo social. Son fuentes que permiten tratar de los niveles de vida según las diferencias sociales, y esto es posible debido a que se puede relacionar el nivel de riqueza, la condición social o el oficio con determinados modelos de consumo, cultura material o estilos de vida.

<sup>3</sup> En la época colonial el amueblado y la decoración del palacio eran propiedad del virrey, por lo que cada relevo suponía un nuevo conjunto de piezas (Sala i Vila, 2004). Por ello, a partir del estudio de los bienes del palacio que presenta el inventario de Casteldosrius, podemos conocer sus gustos particulares.

<sup>4</sup> «[...] "Taburete" es el asiento que hoy denominamos "silla", es decir, uno con patas y respaldo. "Silla" o "silla de brazos" se denominaba a lo que hoy conocemos por "sillón" [...].» (Junquera y Mato, 1999: 431). Asimismo, hay que aclarar que la «silla de brazos» es lo que comúnmente se conoce como «sillón frailer». Sin embargo, esta denominación no aparece en los inventarios, pues es un término del siglo XIX. En los inventarios también se encuentran las denominadas «sillas poltronas», que son sillas de brazos con los costados y respaldo tapizados. (Junquera y Mato, 1999: 431).

<sup>5</sup> Se trata de un tipo especial de sillón de gran éxito en España entre los siglos XVI y XVII y, por lo tanto, muy usado en el virreinato del Perú. Sus características son las siguientes: «[...] Las patas delanteras se prolongan sobre el asiento sirviendo de ménsulas de apoyo a los brazos, las posteriores arman el respaldo y son en principio rígidas y verticales. Poco a poco se quiebran a la altura del asiento tomando una inclinación o caída en busca de mayor comodidad. Las patas van unidas entre sí por chambranas [...]. Las chambranas delanteras son muy anchas para evitar los desplomes laterales y van decoradas con tableros tallados, cartelas, cintas entrelazadas o recortadas. [...]. Los brazos, en principio, son planos y anchos, estrechándose paulatinamente a comienzos del siglo XVII, al mismo tiempo que se va curvando hasta terminar en voluta. Asiento y respaldo son de baqueta, de cuero repujado o almohadillado, de terciopelo o simplemente de madera. Aquellos van sujetos al armazón por clavos de latón o bronce, tachuelas de latón ordinarias o de cabezas gallonadas, estrellas, puntas de diamante, etc. [...]» (Aguiló, 1987: 300-301).

<sup>6</sup> Debe indicarse que casi todos los ejemplares presentan una serie de alteraciones producto del reemplazo de diversas piezas, cueros decorativos y tachuelas originales por piezas de diferentes períodos. Estos cambios nos indican que fueron muebles a los que se les daba gran uso –en comparación con otro tipo de ejemplares que eran de carácter más decorativo–, por lo que se gastaban o se quebraban algunas de sus partes, teniendo que ser reemplazadas.

estatus social más bajo, y que se reflejan en diversos aspectos de su entorno material como en la posesión de muebles con determinadas características y la función a la que estaban destinados.

Los inventarios revisados para esta investigación –representativos de los diversos grupos que conformaban la clase dirigente de la época– son el del Palacio de Gobierno con los bienes del virrey marqués de Casteldosrius (1710)<sup>3</sup>; los de las viviendas de varios nobles comerciantes, como doña Rosa Juliana Sánchez de Tagle, primera marquesa de Torre Tagle (1761), don Gerónimo Angulo, conde de San Isidro (1771), don Nicolás de Tagle Bracho, segundo conde de Casa Tagle (1775), doña María Ignacia Carrillo y Garces, condesa de Vistaflorida (1791), y don José González Gutiérrez, primer conde de Fuente González (1806); el inventario de la Quinta Presa perteneciente a un personaje de una familia acomodada como es don Pedro Carrillo de Albornoz (1798); y el inventario de la casa y oficina de don Cristóbal Francisco Rodríguez, administrador general de Temporalidades, un alto funcionario del gobierno (1789).

Las colecciones visitadas han sido las del Museo de Arte de Lima (MALI), el Museo Nacional de Antropología, Arqueología e Historia del Perú (MNAAHP), la Quinta Presa –actualmente propiedad del Instituto Nacional de Cultura–, el Palacio de Torre Tagle –propiedad del Ministerio de Relaciones Exteriores–, la Casa Goyeneche –propiedad del Banco de Crédito del Perú–, y la de Alfonso Cabrera Ganoza.

## II. Muebles y estilos

### Asientos

Los asientos que se usaron con mayor frecuencia fueron las sillas y los taburetes<sup>4</sup> –que son bastante numerosos en todos los inventarios–. Según lo registrado en éstos, durante la primera mitad del siglo este tipo de muebles fue tapizado preferentemente con cuero –desde la simple «suela ordinaria» hasta el decorativo cuero repujado y teñido de la «baqueta de Huamanga»–, mientras que en la segunda mitad se prefirieron las telas finas –como el terciopelo o el damasco.

Esta preferencia se puede corroborar con los ejemplares encontrados en las

distintas colecciones en las que, entre los asientos, predominan los sillones (denominados «sillas» en los inventarios). La mayor parte son del tipo de los denominados «sillones frailer»<sup>5</sup> y presentan características similares: respaldo ligeramente inclinado hacia atrás, brazos angostos de perfiles curvos que rematan en volutas, patas de líneas curvas y chambranas delanteras anchas con decoración tallada<sup>6</sup> (fig. 1).

Todos estos ejemplares, sin embargo, sólo están tapizados con cuero repujado, que se caracteriza por presentar abarrotadas composiciones en las que se entrecruzan motivos zoomorfos, fitomorfos y geométricos –la composición más frecuente muestra un águila bicéfala en el lugar central rodeada de otras aves y leones rampantes, confundidos todos en una follajería exuberante, y enmarcados por bandas de motivos geométricos–. Destaca en este conjunto el ejemplar de la colección del MALI cuyo respaldo está decorado con una escena religiosa –Santa Rosa paseando en el jardín acompañada por el Niño Jesús que aparece sobre una nube– realizada en un repujado muy fino, policromado y dorado con pan de oro (fig. 2).

Otro tipo de sillones son aquellos que se caracterizan por sus grandes dimensiones y su respaldo inclinado como el que pertenece a la Quinta Presa (fig. 3). Sus formas y decoración son de estilo rococó: presentan brazos y patas de perfiles ondulantes que terminan en volutas, chambranas en H y motivos decorativos de rocalla.

En cuanto a las sillas, destacan las dieciséis de estilo Reina Ana que pertenecieron al juego de comedor de la Quinta Presa<sup>7</sup> (fig. 4). El estilo Reina Ana se desarrolló a inicios del siglo XVII en Inglaterra, tuvo gran difusión en España en el siglo XVIII y se introdujo progresivamente en el virreinato del Perú. Las sillas de este estilo presentan las siguientes características:

«[...] El sólido respaldo curvo que se adaptaba a la columna vertebral del ocupante, el comfortable asiento tapizado con el travesaño delantero curvo y la elegante línea de sus patas cabriolé contribuyeron a conformar una forma más satisfactoria. Las patas terminaban en rodetes, garras y bolas, pezuñas o patas de león. La talla, si existía, se aplicaba



Figura 1. Sillón frailerero. Madera tallada y barnizada, cuero repujado. Siglo XVIII. 105 x 57,2 x 50 cm. Colección MALI (código: 2.3/115/V). (Foto: Gabriela Germaná.)



Figura 2. Sillón frailerero (detalle). Madera tallada y barnizada, cuero repujado, policromado y dorado. Siglo XVII. 114 x 55 x 51 cm. Colección MALI (código: 2.3/100/V). (Foto: Gabriela Germaná.)

Figura 3. Sillón. Madera y tapizada con cuero. Siglo XVIII. 134 x 65 x 72 cm. Colección Quinta Presa - INC. (Foto: Gabriela Germaná.)



Figura 4. Silla. Madera tallada, barnizada y tapizada con tela. Siglo XVIII. 118 x 64 x 57,5 cm. Colección Quinta Presa - INC. Foto: Gabriela Germaná.



<sup>7</sup> Según la *Guía de muebles antiguos* de Payne, los juegos de comedor aparecen en el siglo XVIII con juegos de sillas bastante numerosos –12, 14 o incluso 16 sillas– (Payne, 1995: 64). Además, en la misma guía se indica que «[...] las sillas de comedor se construyeron a menudo con brazos, pero ello no afecta al diseño global de la silla.» (*Idem*: 70).

<sup>8</sup> Los canapés o sofás, son muebles característicos del siglo XVIII que sustituyen a los antiguos bancos renacentistas y barrocos. Se caracterizan por ser muebles «[...] de asiento mullido para dos o más personas, dotado de brazos y respaldo [...]» (Payne, 1996: 78). Al principio estaban formados por una sucesión de sillas, pero luego devendrán en «[...] un asiento armonioso en sus proporciones con respaldo unitario y reducido número de patas» (Junquera y Mato, 1999: 430). La diferencia entre el canapé y el sofá consiste en que el primero «[...] no está totalmente tapizado y tiene algunas partes de madera descubierta, generalmente los brazos; en el caso del sofá, en cambio, la tapicería recubre por completo la estructura, dándole un aspecto más voluminoso y confortable» (Payne, 1996: 78).

moderadamente a las rodillas de las patas delanteras, a menudo en forma de concha o cabezas de león. La concha se podía aplicar también al travesaño del asiento; a veces, se aplicaba una decoración muy ligera en el respaldo. [...]» Si presentaban brazos, éstos descansaban «[...] sobre soportes apoyados en los travesaños laterales del asiento, en vez de en la prolongación de las patas delanteras que habían sido incompatibles con las nuevas formas cabriolé. [...]» (Bennett Oates, 1984: 117.)

También se encuentran mencionados en los inventarios, aunque en menor número, los canapés y los sofás<sup>8</sup>, algunos tapizados con cuero, pero la mayor parte forrados con finas telas.

En las colecciones visitadas sólo hemos encontrado un ejemplar de canapé –perteneciente a la colección de Alfonso Cabrera Ganoza–, el cual está formado por una sucesión de sillas unidas entre sí y presenta un asiento tapizado en tela (fig. 5). Este mueble es un claro ejemplo de la mezcla de los modelos de asiento francés y británico que se pone de moda a partir de mediados del siglo XVIII en España. A inicios de este siglo había irrumpido en la península la moda tanto de los asientos «a la francesa» como de los asientos «a la inglesa».

«Las primeras, tomadas de modelos británicos de la época de la reina Ana, tienen una gran difusión por medio del comercio y el contrabando marítimo; las segundas, gracias al propio monarca y su entorno. Las sillas “a la inglesa” se usaron en todo el siglo, siguiendo aproximadamente todos los gustos británicos anteriores al *Director’s* de Chippendale; a mediados de la centuria se transforman en un híbrido franco-británico [...]: un respaldo de pala calada y unas patas en cabriolé a la francesa. [...]» (Junquera y Mato, 1999: 430.)

En las colecciones también hemos encontrado bancas y escaños, muebles que no figuran en los inventarios revisados, quizás por tratarse de muebles dispuestos más bien en ambientes religiosos y espacios públicos (Cucco, 2003: 24). Las bancas y escaños están destinados a servir de asiento a dos o más personas y los que se encuentran en las colecciones se caracterizan por presentar respaldo y fal-

dón compuesto por una serie de columnillas torneadas que forman arquerías y por sus formas que siguen siendo rectas (fig. 6), salvo en algunos casos en que los brazos pueden ser ondulantes y rematados en volutas.

## Mesas

En el caso de las mesas es más difícil distinguir las características y los tipos de las que se usaron en este período, ya que las descripciones, al depender de quien realiza cada inventario, se han basado indistintamente en diferentes aspectos de ellas. Por lo general se describe o el tipo de decoración o la forma de las mismas, y en pocas ocasiones se describen ambos aspectos.

Entre los tipos de decoración encontramos los forros de baqueta, la madera dorada, los embutidos (presentes por lo general en las mesas pequeñas y que pueden ser de concha de perla, carey o nácar), los forros con telas finas (terciopelo y paño) y el acharolado o laqueado. Según se desprende del análisis de los inventarios, en los inicios del siglo se usaban todavía mesas doradas y forradas en baqueta, más propias del gusto del siglo XVII, mientras que posteriormente se dejará de lado este tipo de decoración para preferir los embutidos o los laqueados orientales.

En cuanto a las formas, las características que se especifican son, por un lado, la forma del tablero (en estos casos la mayoría son redondas), el tamaño (hay varias grandes, una mediana y una pequeña), la forma de los pies (las hay de pies torneados, con cuatro pies, con pies de burro y con pies de gallo) y si poseen cajones (en estos casos la mayoría presentan un cajón, aunque las hay de dos y de varios cajones). En el inventario de Nicolás de Tagle y Bracho, además, se describe el tipo de tiros y chapas de los cajones, que pueden ser de plata, de símil de oro o simplemente de metal.

Un tipo específico de mesa es la consola, mueble que fue muy popular en el siglo XVIII, pero que sin embargo sólo la encontramos en el inventario del virrey Castlledosrius, en el que se indican veinte consolas de madera dorada y seis consolas sin mayor descripción.

Otro tipo específico de mesa es la «de truco», juego bastante común en la época, similar al que hoy conocemos como



Figura 5. Canapé. Madera tallada, calada y tapizada con tela. Siglo XVIII. 160 x 122 x 60 cm. Colección Alfonso Cabrera Ganoza. (Foto: Gabriela Germaná.)

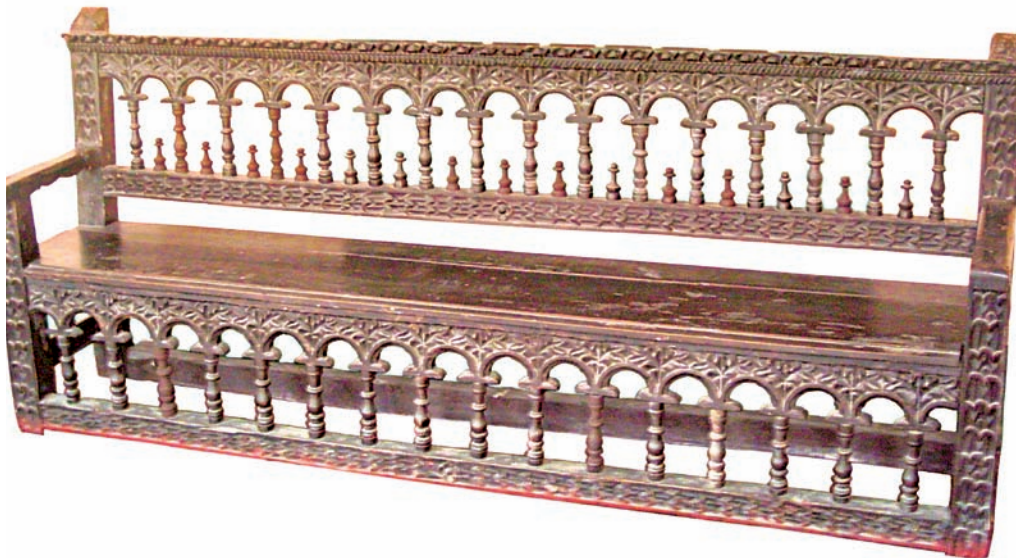


Figura 6. Escaño. Madera tallada y barnizada. Siglo XVIII. 100 x 229 x 49,5 cm. Colección MNAAHP (sin código). (Foto: Gabriela Germaná.)

«billar». Esta mesa está presente en el inventario de la Quinta Presa, acompañada por seis tacos y cuatro bolas de marfil, y en una hacienda del conde de Fuente González, acompañada de sus cuatro bolas y tacos respectivos.

En las colecciones también se ha podido encontrar una buena cantidad de mesas de diversos tamaños, formas y decoraciones, que pueden ser divididas en: mesas principales y mesas auxiliares. En

cuanto a las primeras, hemos encontrado tres ejemplares, una –perteneciente a la colección del MNAAHP (fig. 7)– que mantiene todavía las formas del siglo XVII, básicamente rectas, con tablero liso de bordes rectos, bajo el cual se encuentra un faldón en el que se inscriben dos grandes cajones y se sostiene en cuatro patas torneadas unidas por chambranas. El elemento que demuestra principalmente su filiación al siglo XVIII es la incli-



Figura 7. Mesa. Madera tallada, barnizada y decorada con marquetería. Siglo XVIII. 84 x 198,5 x 116,5 cm. Colección MNAHP (código: 1966-798). (Foto: Gabriela Germaná.)

<sup>9</sup> Pequeñas mesas de uso doméstico –pueden ser consideradas dentro de los denominados *bufetes*, término que en España se utilizaba para denominar a las mesas que se arrimaban contra los muros y que se servían como soporte de objetos decorativos– que se produjeron principalmente en los siglos XVI y XVII y que, aunque su uso va a continuar durante el siglo XVIII, van ir siendo reemplazadas por la introducción de las consolas, que van a cumplir su misma función. (Junquera y Mato, 1999: 410).

<sup>10</sup> Pensamos que se denomina así a las camas de pilares que presentan un cielo o dosel, ya que según Junquera y Mato «la cama se componía de un lecho o catre y de un cielo o imperial que podía variar mucho según la categoría del mueble. La imperial, cielo o dosel, era de tamaño y formas diversos. En las camas de pilares su tamaño era el mismo que el del lecho y descansaba sobre aquellos, nacidos en las vertientes de las esquinas. En las camas más modestas, el dosel era de pequeño tamaño y circular, está constituido por una pieza de tela pendiente del techo, y detrás de cuyas goteras partían las cuatro cortinas para ir a morir en unos pilares bajos. Son las llamadas camas de pabellón. [...]» (Junquera y Mato, 1999: 405).

nación de las patas hacia fuera. Las otras dos –perteneciente una a la colección del MALI y la otra a la Quinta Presa–, en cambio, corresponden claramente al estilo rococó, ya que presentan tableros lisos pero de bordes ondulantes, faldones ricamente decorados con motivos de rocalla y cuatro patas cabriolé que, por lo grueso de su estructura, ya no necesitan del apoyo de las chambranas (fig. 8), aspecto muy característico del mueble del siglo XVIII.

En cuanto a las mesas auxiliares<sup>9</sup> éstas se encuentran en mayor número y variedad. Así encontramos una de la colección del MALI que corresponde a un estilo más relacionado con el mobiliario del siglo XVII ya que presenta líneas rectas en su conformación general: un tablero liso de bordes rectos, un faldón sencillo y cuatro patas torneadas sujetadas por chambranas. Los elementos que la remiten al siglo XVIII son la posición de las patas inclinadas hacia afuera y la decoración taraceada en marfil que se hace más frecuente en este siglo. En cambio, dos ejemplos típicos de mesitas auxiliares del siglo XVIII que siguen la tradición del estilo rococó son las que pertenecen a la colección de Alfonso Cabrera Ganoza y al mobiliario de la Quinta Presa. Ambas presentan tableros

lisos con bordes ondulantes, faldones que terminan en bellos diseños tallados de rocalla, y cuatro patas cabriolé también decoradas con motivos de rocalla (fig. 9).

Otro tipo de mesa auxiliar es el bello ejemplar que se encuentra en la colección del MALI (fig. 10). Se trata de una mesa ovalada con tablero de mármol también del más puro estilo rococó con el faldón, las finas patas cabriolé y la gran chambrana que las sujetas, profusamente decorados con motivos de rocalla. Otro magnífico ejemplo de mesita auxiliar es el pequeño mueble completamente enconchado que se encuentra en el Palacio de Torre Tagle (fig. 11).

### Camas

Según la información que proporcionan los inventarios, diversos tipos de camas coexisten a lo largo de todo el siglo y bajo distintas denominaciones (catres, camas imperiales y cujas). Los catres y las camas imperiales<sup>10</sup> estaban especialmente decorados con diversos tipos de colgaduras, cubrecamas y colchones de suntuosos materiales, entre los que encontramos pabellones, rodapiés y colchones de damasco, toldillos y cielos pintados al óleo, cortinas de tafetán y aderezos dorados. Estos

Figura 8. Mesa. Madera tallada y barnizada. Siglo XVIII.  
93 x 160 x 114,5 cm.  
Colección Quinta Presa - INC.  
(Foto: Gabriela Germaná.)



Figura 9. Mesita auxiliar. Madera tallada y barnizada. Siglo XVIII.  
41,5 x 60,5 x 45 cm. Colección Quinta Presa - INC. (Foto: Gabriela Germaná.)

Figura 10. Mesa auxiliar. Madera tallada y dorada, mármol tallado y pulido. Siglo XVIII.  
82 x 115,5 x 70 cm. Colección MALI (código: 2.3/84V). (Foto: Gabriela Germaná.)



Figura 11. Mesita auxiliar. Madera enchapada con incrustaciones de concha de perla y plata labrada. Siglo XVIII. 50 (d.) x 70 cm. Colección Palacio de Torre Tagle - Ministerio de Relaciones Exteriores. (Foto: Gabriela Germaná.)



<sup>11</sup> Según María Paz Aguiló, en España en el siglo XVII la armadura de madera de las camas cobra importancia frente a la que las colgaduras de tela habían tenido en épocas anteriores; la estructura empieza a presentar una gran decoración basada en torneados y aplicaciones de bronce. Este tipo de camas tiene mucha similitud con las producidas en Portugal, las cuales presentan dos tipos: «[...] las de cabeceros con doble hilera de balaustres con dos frisos horizontales tallados y ausencia de estructura decorativa en la parte superior y la de torneados “de roca” o salomónicos [...] cuyo uso es absolutamente popular a partir de mediados del siglo XVII hasta el tercer cuarto del siglo XVIII [...]» y que también se difundieron en América (Aguiló, 1987: 211-212).

ropajes debían cubrir casi toda la estructura de la cama, motivo por el cual en los inventarios casi no se menciona el acabado de ésta, con excepción de algunos catres en los que se indica que tienen un acabado barnizado.

En el caso de las cujas, en cambio, se indica siempre el tipo de madera en que están confeccionadas (tres son de una madera llamada «amarillo» y otras dos de «cocobolo») y en uno de los casos se indica que es salomónica y que tiene un acabado bronceado<sup>11</sup>. Sólo dos de ellas presentan colgaduras, una tiene pabellón y rodapiés de Cajamarca y la otra pabellón de tela de Quito.

Son muy pocas las camas coloniales que se conservan en Lima. Dos buenos ejemplares provienen del mobiliario de

la Quinta Presa y corresponden claramente al estilo rococó. Ambas están talladas, pintadas sobre un fondo claro y presentan algunos bordes dorados. Estos bordes suelen ser motivos de rocalla y presentan una profusión de motivos florales pintados. En el caso de una de ellas, presenta patas cabriolé y junto con los motivos florales pintados, se encuentran intercalados motivos de aves y pequeñas escenas galantes y campestres; asimismo, el piecero y el cabecero presentan en la parte central dos escenas galantes bastante elaboradas (fig. 12). El otro ejemplar presenta más bien patas de formas ondulantes y largueros que sobresalen por encima de piecero y cabecero con perfiles de curva y contracurva.





Figura 12. Cama. Madera, pintada y dorada. Siglo XVIII. 178 x 141 x 200 cm. Colección Quinta Pesa - INC. (Foto: Archivo INC.)

### Muebles de escritorio

En los inventarios se encuentran principalmente los denominados «escritorios»<sup>12</sup> y las papeleras<sup>13</sup>, bastante comunes a inicios del siglo XVIII, y los buró-librería o escritorio-papelerá<sup>14</sup> –en los inventarios son denominados simplemente como papeleras–, que aparecen en este siglo y van sustituyendo a los primeros con el transcurso del tiempo.

Los escritorios eran los muebles más lujosos de la época –eran realizados en los materiales más finos y caros– debido a lo cual su posesión indicaba riqueza y poder, ya que desde el siglo XVII se habían convertido en artículos de moda muy valiosos y que en muchos casos, incluso, fueron diseñados únicamente para su exhibición.

«[...] en su realización se emplearon los mejores materiales y las técnicas e innovaciones más modernas de la épo-

ca. [...] la manía por coleccionar cosas, hizo de los escritorios lugares utilísimos para guardar los objetos acumulados por sus propietarios: piedras preciosas, muestras geológicas, conchas, manuscritos, monedas, medallas y [...] porcelana oriental. El esplendor de estos escritorios rivalizaba, en cuanto al valor se refiere, con su contenido.» (Bennett Oates, 1984: 82.)

No es de extrañar, entonces, que el que tenía más variedad de muebles de este tipo era el virrey Casteldosrius –en su inventario se encuentran 12 escritorios, tres bufetillos, dos burós y una escribanía–. Se trata de muebles que, por su función, estaban ubicados preferentemente en el área de la casa denominada «gabinetero» o «estudio», es decir, aquellas que servían como despacho o escritorio. Sin embargo, debido a que se trataba de muebles destinados también a demostrar la riqueza de su dueño, se les

<sup>12</sup> Son los que comúnmente conocemos con el nombre de «bargueños»: «[...] un arcón con el frente abatible que, abierto, deja ver numerosos cajoncitos cuyos frentes tenían una decoración muy rica. El frente abatible se podía sostener sobre unos apoyos deslizantes y utilizarse como mesa de escribir. En los laterales tenía unas asas de hierro para facilitar su transporte. El bargueño se utilizaba con frecuencia como arcón de viaje para transportar pequeños objetos de valor y como pupitre móvil. Se colocaba indistintamente sobre un pie de puente (dos caballetes) o un taquillón (arcón de cuatro cajones. [...]).» (Bennett Oates, 1984: 69). La denominación de «bargueño», sin embargo, fue acuñada en el siglo XIX: «Fue Juan Facundo el primero en utilizar este nombre en 1872 [...]. El término, que no aparece en el *Diccionario de la Real Academia de la Lengua* hasta 1914, se fundamenta en una supuesta fabricación de los muebles en el pueblo toledano de Bargas o a la actividad, en la Ciudad Imperial, de un ebanista llamado Vargas. Ambos extremos no han podido ser confirmados, por lo que tal denominación es una invención del pasado siglo» (Junquera y Mato, 1999: 416).

<sup>13</sup> «[...] Papelera es voz con la cual se hace alusión, en el siglo XVII, a su uso como contenedor de papeles y, teóricamente, aplicada a muebles con cajones y carentes de tapa abatible» (Junquera y Mato, 1999: 416).

<sup>14</sup> Muebles que constan por lo general de dos cuerpos, el superior a manera de estantería cerrada por dos puertas y en el inferior por una cajonería a manera de cómoda, mientras que en la zona intermedia presenta una tapa abatible que, al igual que el escritorio, sirve para escribir y deja ver el interior, pequeños cajones.

encuentra en otros espacios accesibles a las visitas como la sala, la cuadra o el cuarto de dormir<sup>15</sup>. La decoración que predominó en los escritorios es la incrustación de carey, marfil y concha de perla, y también se encuentran escritorios decorados con aplicaciones de hierro dorado, bronce o carey, y algunos negros con chapas y tiradores de metal. En cuanto a los soportes de estos muebles, en todos los casos se encontraban dispuestos sobre los de tipo mesa, con excepción de un escritorio de Salamanca perteneciente al virrey Castellanos que está sobre un pie de dos cajones.

En las colecciones hemos encontrado un pequeño bargueño del siglo XVIII con decoración marqueteada de motivos florales perteneciente a la colección del MALL y una gran papelera en la Casa Goyeneche (fig. 13) que presenta la forma característica de estas piezas en el siglo XVIII, época en la cual adquieren especial esplendor: formado por dos o tres cuerpos hexagonales superpuestos entre sí y soportados por una base en forma de mesa, está completamente enchapado en carey con incrustaciones de concha de nácar.

En cuanto a las papeleras –o mejor dicho, los buró-librería o escritorio-papeleras–, eran muebles más sobrios, y es por ello que en los inventarios se suele indicar el tipo (la mayoría son «a la inglesa», pero también hay algunas «de España», «para estante» y «de mesa») y el número de cuerpos que las componían (en casi todos los casos se trata de muebles de dos cuerpos, que es el modelo generalizado en la época, aunque también se encuentran una de un cuerpo y una de medio cuerpo, además de las «de mesa», que son descritas como «chicas»). Sobre la decoración sólo encontramos tres ejemplares en los que se hace referencia a este aspecto: uno de ellos presenta lunas azogadas, dos están enconchadas con nácar y una recubierta de charol rojo.

En el Palacio de Torre Tagle hemos encontrado un buró-librería revestido completamente por una decoración de concha de nácar formando figuras geométricas ondulantes y con chapas, bisagras y tiradores de plata (fig. 14). Los muebles enconchados tuvieron mucho éxito en el siglo XVIII, pero son pocos los que presentan un revestimiento total como el mueble que nos ocupa.

<sup>15</sup> Los textos especializados indican que los personajes de las clases altas solían recibir a sus visitas en dormitorios ostentosos o en camas lujosas que podían instalarse en diversas habitaciones de la casa. En el caso de los dormitorios, sólo tenían una función ceremonial, ya que para dormir se utilizaban recámaras pequeñas. Así, por ejemplo, Lucie Smith relata que «[...] cuando Carlos el Atrevido, duque de Borgoña, se casó con Margarita de York en 1468, su vivienda tenía una cámara pequeña en la que dormían realmente, y una estancia para recepciones en la que había lo que se denominaba un *lit de parent*. Esta disposición se anticipa a la de Versalles, en el siglo XVIII [...]» (Lucie-Smith, 1980: 47).



Figura 13. Papelera o bargueño (detalle). Madera tallada y dorada, enchapado de carey con incrustaciones de concha de perla, plancha de metal pintada. Siglo XVIII. 227 x 183 x 61 cm. Colección Casa Goyeneche - Banco de Crédito del Perú. (Foto: Gabriela Germaná.)

## Muebles para guardar

En los inventarios del siglo XVIII los muebles que cumplen esta función van desde cajas, petacas y baúles, hasta escaparates, armarios, guardarropas, aparadores y alacenas. Estos muebles eran usados en las casas para guardar joyas, ropa de cama y de vestir, manteles y servilletas, vajilla y diversos objetos de loza y de plata.

A través de los inventarios se puede notar una tendencia en la primera mitad del siglo a usar más las cajas, petacas, arcas y baúles<sup>16</sup>, cuyo uso decayó considerablemente en el transcurso del siglo cuando fueron reemplazados en gran parte por los muebles grandes del tipo de los armarios<sup>17</sup>. En cuanto a los primeros, se encuentran sobre todo cajas, las cuales no son descritas, sino que se suele indicar cuál era su uso (encontramos cuatro utilizadas para guardar joyas, una para la vajilla de plata, tres para la ropa de vestir y de cama y una para manteles y servilletas). Sólo tenemos información del uso de petacas y baúles en el inventario de Castellodosrius y allí se precisa que las petacas eran de Huamanga y doradas (usadas para guardar la ropa de cama y de vestir), y que el baúl estaba forrado en baqueta (no se precisa su uso).

Entre los ejemplares del siglo XVIII que se conservan en Lima hemos encontrado un mueble –perteneciente a la Casa Goyeneche (fig. 15)– que se ajusta a la categoría de arca o arcón, y dos que corresponden más bien a la descripción de los baúles –ubicados en la colección del Museo de Arte de Lima (fig. 16)–. El primero es pesado y de grandes dimensiones, por lo que es bastante probable que haya sido usado como un mueble para guardar ubicado en un lugar fijo de la casa; los otros dos ejemplares, en cambio, a pesar de sus grandes dimensiones son mucho más ligeros y presentan asas laterales, por lo que es posible que hayan sido utilizados para transportar objetos. Estos dos últimos, asimismo, presentan la característica decoración encorada, es decir, están recubiertos de cuero –en un caso liso, y en el otro con diseños repujados y teñidos, los que se conocen como cordobanes y fueron muy usados en España y en el virreinato del Perú–. Otra característica de las arcas y baúles coloniales –que se encuentra presente en los tres ejemplares estudiados– es el

uso hierros calados y cincelados como refuerzo de ángulos y cerraduras.

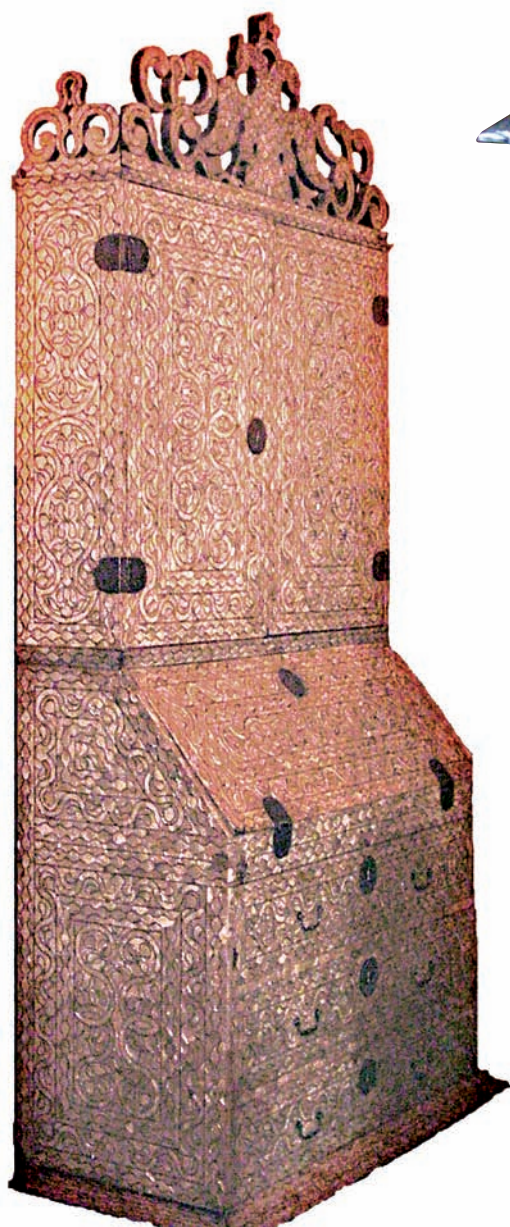
En cuanto a los muebles grandes –escaparates, armarios, guardarropas y alacenas, cuya única diferencia parece haber sido el hecho de que las alacenas eran muebles empotrados en la pared–, la mayor parte de ellos parecen haber sido muy sencillos, pues no se indica que tuvieran algún tipo de decoración o incluso se describen como «ordinarios», salvo en el caso de un escaparate con chapas de plata, otro con cerraduras y tiradores de plata, un armario decorado con tallas, un armario con coronación dorada y el más rico de todos, un armario de caoba decorado con incrustaciones y una coronación tallada. En la mayoría de los casos lo que se indica es el tipo de objetos que se guardaban en su interior que, indiferentemente del tipo de mueble, podía tratarse de ropa de vestir, ropa de mesa, vajilla o libros.

En todo caso, los ejemplares que se han conservado hasta nuestros días –como los que se encuentran en el MNA-AHP (fig. 17), en el MALI, en el Palacio de Torre Tagle y en la Quinta Presa– presentan un acabado semejante: barnizados en un tono oscuro y con las puertas y los lados decorados con grandes diseños moldurados de curva y contracurva, con excepción del ejemplar del MALI (fig. 18), que presenta una decoración más profusa: al interior de los motivos de curva y contracurva se encuentran pequeños motivos de rocalla tallados. Todos, con excepción de uno de los de la Quinta Presa, se sostienen en pequeñas patitas cabriolé entre las que se ubican pequeños faldones con motivos calados de rocalla. Asimismo, rematan todos en un friso moldurado curvo y, si bien sólo tres presentan en la parte superior una gran crestería calada, es probable que todos llevaran una, ya que invariablemente presentan unos agujeros cuadrangulares donde se insertaría este remate. En el interior todos presentan en la zona intermedia pequeños cajones que dividen el mueble en una parte superior y otra inferior, y a su vez la parte superior –y algunas veces la inferior– presenta divisiones tipo repisa.

Si bien muchas veces los papeles y los libros solían estar guardados en los muebles descritos anteriormente, también encontramos que en algunos casos había un mueble específico para este fin. Se

<sup>16</sup> Al arca es un tipo de mueble que tuvo sus orígenes en la Edad Media y servía tanto para guardar los más diversos objetos como para transportarlos en los frecuentes viajes que los nobles realizaban en esa época. En el *Diccionario del Mueble*, Cucco los describe como «[...] un mueble bajo, consistente en una caja rectangular, muy ancha, con una tapa que se levanta. Su función original era la de guardar ropas, utensilios domésticos y objetos preciosos para llevarlos de una vivienda a otra, convirtiéndose con el tiempo en un mueble para decorar. [...]» (Cucco, 2003, 16). En cuanto a los baúles, Cucco explica que «se trata de un arca [...] de viaje, con tapa, normalmente curva, con asas laterales y tachuelas o bullones, bisagras y refuerzos laterales. Se suelen usar también como muebles, con funciones exactamente similares a las del arcón, es decir, para guardar ropa blanca, vestidos y otras cosas» (*Idem*, 29).

<sup>17</sup> El armario es un mueble que tiene sus orígenes en la antigüedad clásica durante el desarrollo del Imperio Romano. Con la llegada de la Edad Media se convirtió en un mueble exclusivamente de carácter religioso, ya que se ubicaba en monasterios y conventos en donde «[...] se le destinaba sobre todo a guardar los elementos del culto y los libros sagrados, así como las vasijas y las vestiduras o instrumentos litúrgicos. El armario todavía no era un mueble propio del castillo, en el cual el mobiliario esencial era el arcón, un baúl nómada que permitía alejar del peligro en cualquier momento los bienes muebles de los señores errantes [...]. (Cucco, 2003: 17-18). A partir del siglo XVII y, sobre todo en el siglo XVIII, su uso se extenderá al ámbito civil. En los interiores domésticos estuvieron destinados a guardar la ropa, ropa de cama y diversos objetos. Los armarios pueden ser severos, de madera vista y decorados únicamente con cuarterones en su frente, o muy elaborados, con toda clase de ornamentos. Suelen rematar en copetes tallados o cresterías caladas.



*Figura 15.* Baúl. Madera ensamblada decorada con incisiones. Siglo XVIII. 125 x 132 x 45,5 cm. Colección Casa Goyeneche - Banco de Crédito del Perú. (Foto: Gabriela Germaná.)

*Figura 14.* Papelera. Madera enchapada con incrustaciones de concha de perla y plata labrada. Siglo XVIII. 240 x 100 x 40 cm. Colección Palacio de Torre Tagle - Ministerio de Relaciones Exteriores. (Foto: Gabriela Germaná.)



*Figura 16.* Baúl. Madera revestida con cuero repujado y policromado, hierro martillado y cincelado. Siglo XVIII. 68 x 92 x 42,5 cm. Colección MALI (código: 2.3/99/V). (Foto: Gabriela Germaná.)



*Figura 17.* Armario (detalle). Madera tallada y barnizada. Siglo XVIII. 241 x 140 x 70 cm. Colección MNAHP (código: 1966-692). (Foto: Gabriela Germaná.)

trata de los estantes. En el inventario de Castellodosrius encontramos dos, uno de ellos, el único que se describe, muy ricamente decorado con una coronación de bronce y con pie y mesa; en el de don Pedro Carrillo y Albornoz hay cuatro barnizados para libros; y en el del conde de Fuente González hay tres en los que sólo se especifica su función, uno para papeles y otro para libros.

También se encuentran en gran cantidad en los inventarios una serie de cajitas usadas por lo general para guardar joyas u otros objetos preciosos pequeños, las cuales solían estar decoradas con ricos materiales y se encontraban ubicadas en partes de la casa destinadas a recibir a las visitas. Cumplían de alguna manera la función de demostrar prestigio y riqueza como los escritorios, pero estaban asociados al género femenino. Así, la marquesa de Torre Tagle poseía dos cajitas negras con chapas de metal de la China sobre sus mesas y una embutida de concha de perla, carey y marfil, y la condesa de Vistaflores poseía cuatro cajitas embutidas con carey y concha de perla con sus me-

sitas de lo mismo, en ambos casos ubicadas en la cuadra de estrado.

Entre los muebles hallados en las colecciones se pueden ubicar en esta tipología de objetos una serie de cofrecitos de la colección del MALI (fig. 19). Se trata de versiones pequeñas de los baúles y sus usos deben haber sido diversos, como joyeros o costureros, y en general para guardar toda clase de objetos pequeños. Presentan la misma forma de los baúles, es decir, se trata de pequeñas cajas rectangulares, más anchas que altas, con una tapa que se levanta que puede ser plana o curva y que, además, siguiendo su prototipo, en varios casos llevan asas a los costados –aunque se trata evidentemente de elementos decorativos, ya que por su tamaño no son necesarios para su transporte–. Los ejemplares del MALI están recubiertos con cueros repujados y teñidos con una decoración muy abigarrada de motivos vegetales, animales y geométricos.

En los inventarios de finales del siglo XVIII e inicios del siglo XIX hemos encontrado la presencia de las cómodas, mue-



Figura 18.  
Armario (detalle).  
Madera tallada  
y barnizada.  
Siglo XVIII.  
320 x 134 x 65 cm.  
Colección MALI  
(código: 2.3/122/V).  
(Foto: Gabriela  
Germaná.)



Figura 19. Cofre. Madera recubierta con cuero repujado y policromado, hierro forjado. Siglo XVIII. 22 x 54,3 x 33 cm. Colección MALI (código: 2.3/116/V). (Foto: Gabriela Germaná.)

bles ubicados por lo general en los cuartos de dormir y que, si bien su función era la de guardar la ropa de cama y de vestir, eran usadas más bien como decoración –como objeto de ostentación–, suposición basada en los ricos materiales en los que estaban realizadas varias de ellas y en que nunca se indica que contuvieran algún tipo de objeto. Se trata de muebles que tuvieron gran auge en Europa en el siglo XVIII, especialmente en Francia, y al parecer empiezan a usarse en Lima a fines de este siglo. Entre las cómodas ubicadas en los inventarios revisados destaca una cómoda francesa con su piedra de jaspe encima, dos comoditas inglesas embutidas con tiradores de metal, dos cómodas embutidas con herrajes de latón y tres cómodas de caoba.

Finalmente, hemos encontrado en el inventario más tardío –el del conde de Fuente González, de 1806– una rinconera ubicada en el comedor, realizada en roble y con decoración pintada.

En la actualidad hemos podido ubicar tres muebles rinconeros en las colecciones revisadas: una vitrina (fig. 20) y un par de consolas (fig. 21) de la casa Goyeneche y un armario de propiedad de Alfredo Ganoza. En el siglo XVIII eran muy frecuentes en Europa los muebles esquineros, particularmente los que tenían forma de vitrina en las que se exhibían los adornos de porcelana y las repisas y mesitas auxiliares en las que se disponían candelabros para iluminar los rincones de los salones. Se aprovechaba su forma para redondear los ángulos de las habitaciones. La decoración de estos muebles solía ser pintada y dorada y llevan por lo general patas cabriolé. (Cucco, 2003: 173; Junquera y Mato, 1999: 428).

La vitrina de la Casa Goyeneche presenta patas cabriolé, remata en una cestería con motivos de rocalla y en su interior lleva una decoración pintada con escenas de estilo cortesano, con figuras galantes y tipos populares. Las mesitas, por su parte, presentan tablero triangular cuyo borde delantero está formado por curvas y contracurvas, debajo se encuentra un gran faldón decorado con motivos de rocalla y se apoya en tres patas, dos delanteras cabriolé con diseño de rocalla en las rodillas y terminadas en pie de garra, y una trasera torneada confinada al rincón, todas ellas sujetas por chambranas curvas.



*Figura 20.* Rinconera (detalle). Madera tallada, pintada y dorada. Siglo XVIII. 254 x 123 x 64 cm. Colección Casa Goyeneche - Banco de Crédito del Perú. (Foto: Gabriela Germaná.)

En cuanto al armario de la colección Cabrera Ganoza, es un mueble particular, ya que no fue una forma tan común de mueble esquinero. Se trata de un ejemplar sencillo en el que se ha dejado la madera a la vista y que está decorado únicamente con cuarterones en su frente.

### III. El mobiliario: gustos y estilos de vida

Una de las características más resaltantes en relación al conjunto de muebles usados en este período es que si bien la mayor parte de ejemplares presentan marca-

dos rasgos del estilo rococó –perfiles de líneas sinuosas, patas cabriolé, decoración de rocalla, motivos decorativos basados en juegos de curvas y contracurvas– se continúa usando tipos de muebles característicos del siglo XVII, como baúles, cofres, sillones fraileros, bancos y escaños. Los muebles que provienen del contexto específico del siglo XVIII europeo, como los esquineros, las vitrinas, las consolas o los canapés, aparecen en el Perú colonial –aunque en número reducido– recién en la segunda mitad del siglo. Asimismo, se puede notar el gusto por los muebles tapizados en baqueta –cuero decorado con motivos repujados y poli-

Figura 21. Mesita rinconera.  
Madera tallada, pintada y dorada.  
Siglo XVIII. 89 x 109 x 85 cm.  
Colección Casa Goyeneche - Banco  
de Crédito del Perú.  
(Foto: Gabriela Germaná.)



<sup>18</sup> Gusto que se extiende, además, debido al comercio ilegal de productos que llegaron a América en barcos franceses desde fines del siglo XVII. Como explica Deustua, es sobre todo a inicios del siglo XVIII, con la guerra de Sucesión, que este comercio se acrecienta. El conflicto armado «[...] interrumpe las normales relaciones de comercio. [...] Frente a la circunstancia difícil de la guerra, las Indias no se encuentran incomunicadas, ni mucho menos. La conjuntura francesa hará que los comerciantes galos y Luis XIV sean muy importantes beneficiarios del comercio americano a través de la furtiva presencia de barcos franceses que, cargados de mercancías, so pretexto de arribada forzosa o de otro artilugio, conseguían que se les permitiera entrar a los puertos americanos. El contrabando, fenómeno secular con el que se acostumbró a vivir el comercio legítimo, se acrecienta en los comienzos de este siglo. Es desde Saint Maló en Francia [...] que se organiza y multiplica este comercio intéropo que va a inundar de productos al mercado colonial americano» (Deustua, 1993: 308).

<sup>19</sup> Castellosrius conoció el modo de vida de la corte de Luis XIV durante su estancia como embajador en el reino de Francia y reprodujo ciertos aspectos en Lima durante su gobierno del Virreinato del Perú como la introducción del teatro francés y la música italiana, la fundación de una academia literaria o su afición por asistir a comedias, fiestas, conciertos de cámara y cacerías (Sala i Vila, 2004). Se trataba de nuevas formas culturales que representaron un quiebre con la tradición española anterior, pero justamente por ellas el virrey fue duramente criticado y acusado de desatender las acciones de gobierno.

<sup>20</sup> «[...] Inglaterra crea en este tiempo un tipo de mobiliario más sencillo que se adapta

cromados muy usado en el siglo XVII— hasta bien entrado el siglo; preferencias que irán variando hacia otro tipo de acabados, como los tapizados de tela en los asientos o las incrustaciones de diversos materiales finos en ejemplares como escritorios, mesas, cajitas y cofres, etc., elementos decorativos más afines con el gusto dieciochesco.

Es evidente el retraso en la aceptación de los nuevos gustos afrancesados que fueron llegando debido a la ascensión al trono de España de la dinastía francesa de los Borbones<sup>18</sup>. Incluso en el caso del mobiliario de un personaje como el virrey Castellosrius, personaje que reprodujo en muchos aspectos el modo de vida de la corte de Luis XIV según los datos que nos proporciona su biografía<sup>19</sup>, los muebles característicos del rococó francés no constituyen la mayor parte de su patrimonio —quizás el ejemplo más resaltante, de acuerdo al inventario, sea el gran salón de espejos que se encontraba en la casina del jardín y que estaba decorado con diez grandes espejos de marcos dorados, veinte consolas

doradas y diversas figurillas de loza de la China.

Esta falta de interés por el mobiliario de estilo rococó se puede relacionar, por un lado, con una reafirmación de los gustos locales más afines al sentimiento barroco del siglo XVIII, y por otro, con la reafirmación de los privilegios y el modo de vida de la clase dirigente de la época, entre los que se encontraban principalmente los nobles comerciantes cuyos inventarios hemos analizado, quienes defendían el monopolio comercial entre España y sus colonias frente al libre comercio que beneficiaría a otros grupos sociales emergentes.

Sin embargo, en el último tercio del siglo XVIII, la Corona Española debió aprobar un reglamento de libre comercio como medida para hacer frente al incremento del contrabando, por medio del cual ingresaba a América cada vez una mayor cantidad de mercadería extranjera. Esto repercutió también en el uso de determinado tipo de muebles, ya que hacia finales del siglo XVIII se puede notar un mayor gusto por el mobiliario



inglés, que desde mediados del siglo XVIII venía siendo introducido en el virreinato del Perú gracias al comercio ilegal<sup>20</sup>. Así, encontramos numerosos muebles ingleses en el inventario de Nicolás de Tagle Bracho, conde de Casa Tagle –una sillita en el cuarto de estudio, varios taburetes, un catre, una caja grande y una escribanía–, y en el mobiliario del conde de San Isidro –cuatro papeleras, una silla, dos canapés y veintisiete taburetes–. También es de destacar en este sentido las dieciséis sillas de estilo Reina Ana que pertenecieron al juego de comedor de la Quinta Presa y el canapé de clara influencia inglesa que se encuentra en la colección de Alfonso Cabrera Ganoza.

Desde el punto de vista de las costumbres, la distribución de este mobiliario en los diferentes ambientes de palacios y viviendas señala las prerrogativas del modo de vida de los altos estratos sociales. La pauta más importante consiste en ubicar los muebles más ricamente decorados en los espacios destinados a recibir a las visitas –como es el caso de la cuadra o el dormitorio–, ya que se trata de demostrar frente a los demás su alto rango y recibir el trato correspondiente a su estatus. Asimismo, se aprecian en los inventarios distinciones en el amueblado de los diferentes tipos de viviendas de los miembros de la élite: la casa principal es la más decorada, mientras las casas de las haciendas o una casa de descanso como la Quinta Presa se amueblan con ejemplares menos lujosos.

También se pueden notar ciertas distinciones basadas en cuestiones de género. Resalta, por ejemplo, el hecho de que sólo en los inventarios de los dos personajes femeninos del grupo analizado se indica la existencia de un espacio en la casa denominado la «cuadra de estrado». Se trataba de una sala de recibo en la que se ubicaba una especie de tarima ta-

pizada decorada con cojines y algunos muebles en la que las mujeres de la élite de la época solían pasar gran parte del día realizando diferentes labores<sup>21</sup>. No es casual, por lo tanto, que en ambos inventarios aparezcan en este espacio una serie de cajitas y cofres magníficamente decorados, que superan en número y riqueza a los que se encuentran en los inventarios de los personajes masculinos. Se trata probablemente de objetos suntuarios que servían especialmente a las mujeres de la élite para demostrar su prestigio y riqueza. Así, en la cuadra de estrado la marquesa de Torre Tagle poseía dos cajitas negras con chapas de metal de la China sobre sus mesas y una embutida de concha de perla, carey y marfil, mientras que la condesa de Vistaflorida poseía cuatro cajitas embutidas con carey y concha de perla con sus mesitas del mismo material.

Del mismo modo, un espacio de uso exclusivamente masculino es el estudio, ya que sólo se encuentra indicado en los inventarios pertenecientes a personajes de este género. El estudio era una especie de despacho o escritorio donde los dueños de las casas recibían a sus invitados, principalmente para tratar asuntos de negocios. De ahí que se ubicaran en ellos muebles como papeleras, escritorios, mesas y estantes muy decorados, ya que no sólo cumplían su función utilitaria, sino también la de demostrar el estatus del señor de la casa.

Para finalizar, podemos considerar que en el entorno de la élite colonial del siglo XVIII fueron los gustos y los intereses los que definieron las permanencias y los cambios en los estilos de los muebles –entre el tradicional barroco español y el recién llegado rococó francés–, mientras que las exigencias de los estilos de vida definieron las pautas de consumo y de uso del mobiliario.

mejor al gusto español. Al principio, los muebles y telas ingleses entran de contrabando. Más tarde, al liberalizarse el comercio, los barcos ingleses vienen cargados de relojes, porcelanas, lozas y sillones y mesas Chippendale o Sheraton [...]» (Aguiló, 1987: 311).

<sup>21</sup> Sobre el estrado, Junquera y Mato explica que, «por influencia islámica, hasta el siglo XIV se mantuvo la costumbre de sentarse en el suelo sobre almohadas dispuestas encima de alfombras o guadamecés que, para evitar la humedad, se ponían sobre un estrado de madera. Costumbre que en los reinos cristianos se puede rastrear desde el siglo X y que daría lugar a la pieza de recibo característicamente ibérica, el estrado, definido a finales del siglo XII y que sería, desde el siglo XII, lugar especialmente femenino» (1999: 394). Asimismo, Aguiló indica, para el caso de España, que en las salas destacaba «[...] el *estrado*, tarima de madera cubierta con una alfombra, donde las damas se sentaban al uso morisco sobre almohadones de terciopelo o guadamecés, con cajas de ébano y marfil, en los que se echaban huesos de aceitunas para dar buen olor. La costumbre del estrado de las damas es de origen árabe y persiste en España hasta el siglo XVIII [...]» Los caballeros en cambio usaban sillas para sentarse (1987: 273).

## Bibliografía

- AGUILÓ, M. P. (1987): *El mueble clásico español*. Ediciones Cátedra. Madrid.
- (1987): «Mobiliario», en Bonet Correa, A. (coord.), *Historia de las artes aplicadas e industriales en España*, (271-325). Cátedra. Madrid.
- ALDANA RIVERA, S. (1999): «Industrias coloniales en la economía virreinal», en O'Phelan Godoy, S. (comp.), *El Perú en el siglo XVIII. La era borbónica*, (69-96). Instituto Riva-Agüero de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima.
- BENNETT OATES, P. (1984): *Historia dibujada del mueble occidental*. Hermann Blume. Madrid.
- CALDERÓN, G. (2000): *La Casa Limeña. Espacios habitados*. Lima.
- CUCCO, V. (2003): *Diccionario del mueble*. LIBSA. Madrid.
- DEUSTUA PIMENTEL, C. (1993): «El siglo XVIII. Virreyes y Reformas», en *Compendio Histórico del Perú. T. IV: Historia del siglo XVIII*, (293-361). Milla Batres. Lima.
- DUNBAR TEMPLE, E. (1948): «El Inventario de la Quinta Presa», en *Documenta. Revista de la Sociedad Peruana de Historia*, año I, núm. 1: 317-374.
- ELIAS, N. (1982): *La Sociedad Cortesana*. Fondo de Cultura Económica. México D.F.
- FORREST, T. (1997): *El mueble antiguo. Guía ilustrada para conocer el mobiliario de época*. Acantho. Barcelona.
- JUNQUERA Y MATO, J. J. (1999): «Mobiliario», en Bartolomé Arraiza, A. (coord.), *Las artes decorativas en España, T. II. Summa Artis. Historia General del Arte, T. XLV*: (389-465). Espasa-Calpe. Madrid.
- LUCIE-SMITH, E. (1980): *Breve Historia del Mueble*. Ediciones del Serbal. Barcelona.
- MAZZEO DE VIVÓ, C. A. (1999): «El comercio libre de 1778 y sus repercusiones en el mercado limeño», en: O'Phelan, S. (comp.), *El Perú en el siglo XVIII. La Era Borbónica*, (127-145). Instituto Riva Agüero de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima.
- MAZZEO DE VIVÓ, C. A. (comp.) (2000): *Los comerciantes limeños a fines del siglo XVIII. Capacidad y cohesión de una élite 1750-1825*. Pontificia Universidad Católica del Perú-Dirección Académica de Investigación. Lima.
- PAYNE, C. (1996): *Guía de muebles antiguos*. Ceac. Barcelona.
- SALA I VILA, N. (2004): «La escenificación del poder: el marqués de Casteldosrius, primer virrey Borbón del Perú (1707-1710)», en *Anuario de Estudios Americanos*, vol. 61, núm. 1: 31-68.
- SUREDA BERNÁ, M.<sup>a</sup> J. (1985): «Una aproximación al estudio del consumo artístico en la Barcelona de finales del siglo XVIII», en *Pedralbes, Revista de Historia Moderna*, núm. 5: 133-146.
- TORRAS, J. Y B. YUN (dirs.) (1999): *Consumo, condiciones de vida y comercialización. Cataluña y Castilla, siglos XVII-XIX*. Junta de Castilla y León-Consejería de Educación y Cultura.

## Fuentes documentales

*Inventario de Bienes del Marqués de Casteldosrius*. Archivo General de la Nación del Perú, Protocolos, Diego de Castro, 1689-1719, ff. 1047 y ss.

*Inventario y Tasación de Bienes de Doña Rosa Juliana Sánchez de Tagle, Marquesa de Torre Tagle*. Archivo General de la Nación del Perú, Protocolos, Agustín Jerónimo Portalanza, 1761-1763, ff. 312 y ss.

*Inventario y Tasación de Bienes del Conde de San Isidro*. Archivo General de la Nación del Perú, Protocolos, Juan B. Thenorio Palacios, 1771-1772, ff. 386-452.

*Inventario de Bienes de Don Nicolás de Tagle Bracho, segundo Conde de Casa Tagle*. Archivo General de la Nación del Perú, Protocolos, Felipe Josepe Jarava, 1774-1775, ff. 426-443.

*Tasaciones de los Bienes de la Condesa de Vistaflorida*. Archivo Histórico Riva Agüero-Instituto Riva Agüero-Pontificia Universidad Católica del Perú, FRAC-0152, 86 ff.

*Inventario y Tasación de Bienes del Conde de Fuente Gonzalez*. Archivo General de la Nación del Perú, Real Audiencia, Causas Civiles, leg. 69, cuad. 674, año 1806.

*Inventario de bienes de la casa y oficina de Don Cristóbal Francisco Rodríguez*. Archivo General de la Nación del Perú, Temporalidades Inventarios, Inv. 4, Doc. 10, Legajo 4, Cuaderno 83, año 1789, 56 ff.